



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 SEP 2020

Expte. N° 23.345/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado en las oficinas de SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25, 25 vlt. y 26, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO adjunta informe y solicita se resuelva el ingreso patrimonial de un bien a cargo de la mencionada Secretaría, expresando que para ello resultan de aplicación las normativas consignadas en el mencionado escrito.

QUE a fs. 31 ASESORÍA JURÍDICA intervino mediante Dictamen N° 19.808 sin objeciones legales que formular al ingreso del bien descrito, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

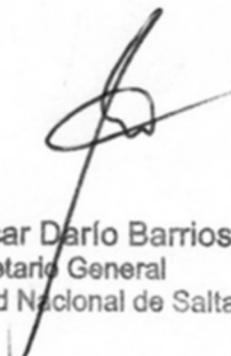
ARTÍCULO 1º.- Disponer el INGRESO PATRIMONIAL del siguiente bien a cargo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad:

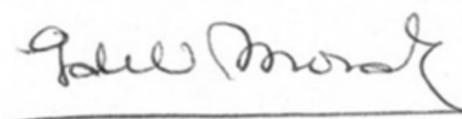
Nº	Código	Clase	Proveedor	Detalle	Monto
1	435	1308	Musimundo SA	Máquina fotográfica Marca Kodak	\$ 4.299,00
			TOTAL		\$ 4.299,00

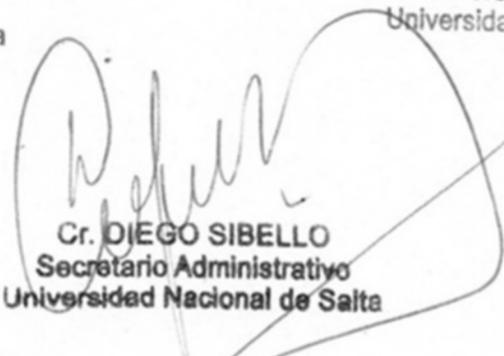
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto del INGRESO PATRIMONIAL efectuado es por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 4.299,00).

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0692-2020